



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 22/21/08-00  
ACTA 1147/26/09/2022

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL ARANCEL DE ALQUILER DEL POLI DEPORTIVO DE LA FP-UNA”**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorando CAPAA/011/2022 del Presidente de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos del Consejo Directivo de la FP-UNA, Prof. Mgr. Carlos A. López Núñez, en el cual remite dictamen sobre la propuesta de Arancel para el uso del Polideportivo de la FP-UNA.

Que la comisión se reunió en forma virtual por Google Meet, el lunes 12/09/2022 desde las 16:07 h. hasta las 17:00 h., con la participación de los siguientes miembros; Prof. Lic. Claudio Nil Barúa, Prof. Ing. Luis Emilio Dietrich Benítez, Prof. Lic. Carlos López Núñez, la Lic. Vanessa Arce, la Univ. Camila Maidana y la Univ. Shirley González. Como invitado el Lic. Adrián Martín Almirón, Director de Extensión Universitaria de la FP-UNA.

Que la comisión luego del análisis correspondiente, recomienda:

- Aprobar la tarifa presentada en el Memorando DEU/246/2022 a excepción del monto señalado en el total para (eventos/torneos) de Gs. 800.000, donde sugiere que el arancel sea de Gs. 700.000, con un máximo de doce horas, comprendidas entre las 08:00 a 21:00 h.
- Agregar en la Resolución el siguiente texto “Los aranceles se aplicarán a personas e instituciones ajenas a la comunidad educativa de la FP-UNA, es decir, cuando el uso no sea exclusivo de estudiantes, profesores, egresados y funcionarios de la FP-UNA, en su totalidad”.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior.  
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.  
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA  
RESUELVE:**


**22/21/08-01** APROBAR el arancel de alquiler del Polideportivo de la FP-UNA, con las sugerencias realizadas por la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos del Consejo Directivo de la FP-UNA, de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Costo	Horarios establecidos
Monto por hora (lunes a viernes)	60.000 por hora	09:00 a 22:00 h
Monto por hora (sábado a domingo)	60.000 por hora	09:00 a 20:00 h
Monto por hora (feriado)	60.000 por hora	11:00 a 20:00 h
Monto total para (eventos/torneos)	700.000	08:00 a 21:00 h

Los aranceles se aplicarán a personas e instituciones ajenas a la comunidad educativa de la FP-UNA.

**22/21/08-02** COMUNICAR, copiar y archivar

  
Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo  
Secretaria

  
Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.  
Presidenta